VERIFIQUE LOS DATOS DE LA TARJETA.
Recuerde que cuenta con 30 dias corridos para realizar la rectificación de datos erroneos. Vencido dicho plazo deberá abonar un nuevo trámite.

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

Propietario

Razón Social: KOCH MARCOS DANIEL
CUIT/CUIL: 20-30552661-5

Domicilio

Dirección: AV LOS INMIGRANTES 467
Localidad: ALDEA SAN ANTONIO
Partido: GUALEGUAYCHU
Provincia: ENTRE RIOS

VALIDEZ DE ESTA HABILITACIÓN

Fecha Habilitación: 15/04/2024
Fecha Vencimiento: 15/04/2025
Habilitación Nº: 2-386346

Oficina

05.118 ROSARIO DEL TALA

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
SENASA
Oficina Local
Rosario del Tala
Entre Rios

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

DNICA - REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Datos del Transporte

Transporte de: Sustancias alimenticias Tarjeta Nº: 1169737
Categoria del transporte: D

Marca: GROSS
Modelo: BARANDA VOLCABLE
Año: 2022

PATENTE
AF169TO

Firma
Julio Abel Viltori
Paratécnico
LPU 13951363 - SENASA

Nº: 071169737
Con este código usted podrá verificar la autenticidad y validez del documento mediante alguna de las siguientes opciones:

CUVE
0800 999 7362 / #8000
www.argentina.gob.ar/senasa/servicios-en-linea

¡LEER, INFORMACION IMPORTANTE!

Sr. Transportista:
Considere que su nuevo número de habilitación debe ser repintado por única vez.
Su nueva tarjeta puede ser plastificada o conservada por otro medio similar, pero en caso de deterioro, ruptura, pérdida, etc., puede solicitar una nueva "sin cargo" en la oficina donde tramitó la misma.
Mantenga las condiciones del vehículo para evitar posibles sanciones por incumplimiento de la norma.

Identificación del medio de transporte 28. 8 (Res. ex-SENASA Nº 110 del 21/01/93).
Los medios de transporte habilitados deberán exhibir en el exterior, en la parte posterior y en ambos laterales de la caja, contenedor o cisterna, en forma bien legible, en letras y números arábigos de una altura no inferior a ocho (8) centímetros, la siguiente leyenda:
TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS — SENASA Nº.....,
donde se consignará el número de inscripción otorgado por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL.

En el caso de tratarse de vehículos para transportar subproductos incomestibles, la leyenda a utilizarse será:
TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES — SENASA Nº.....

Escaneado con CamScanner